SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL

LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 03/2017 "ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN DEL 3ER ENCUENTRO ANUAL DE MIPYMES DE LA UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA" – I.D. N° 336.503-

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los seis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, se reúnen en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución SNFCL Nº 813/2017, por: la **Sra. Laura Vanessa Calabró López**, Directora Interina de Relaciones Interinstitucionales y Cooperación Internacional, el **Sr. Javier Meaurio**, Director Administrativo del MTESS y el **Sr. Rogelio Rallo**, Jefe de Servicios Generales del MTESS, todos funcionarios del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a los efectos de realizar la evaluación de la oferta presentada en el marco del proceso de **Locación de Inmueble Determinado Nº 03/2017 – "ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN DEL 3ER ENCUENTRO ANUAL DE MIPYMES DE LA UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA",** individualizado con el **ID N° 336.503**, llevado a cabo por la **Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).**

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y el Artículo 61º del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto N° 3719/15 y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21909/03 y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

Estimación del Costo. En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley Nº 2051/03, según nota de invitación de la UIP N° 405/2017, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas del MTESS, estimó como costo la suma de Gs. 16.800.000 (Guaraníes dieciséis millones ochocientos mil), para el Ejercicio Fiscal 2017.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios del Programa 2-001-01-00-250-30-35-99, el rubro a afectar es el 250 *"ALQUILERES Y DERECHOS"* con Fuente de Financiamiento 30, por un Monto Total de Gs. 16.800.000 (Guaraníes dieciséis millones ochocientos mil).-

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs.
2017	2	001	01	00	250	ALQUILERES Y DERECHOS	30	35	99	16.800.000.-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en la Carta de Invitación que forma parte de los antecedentes del llamado, el 06 de octubre del corriente año, se procedió al Acto de Apertura de la oferta presentada de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 6° de la Resolución DNCP N° 522/15, según el siguiente detalle:

Ítem Nº	Oferente	Precio Total de la Oferta	Oferta en Letra	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por Gs.	Constancia del SIPE
1	**UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA**	Gs. 16.800.000-	(Guaraníes dieciséis millones ochocientos mil).-	Gs.840.000.-	-

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS:

REQUISITOS	UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA
DOCUMENTOS SUSTANCIALES	
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE

Visión: SINAFOCAL se constituye en un Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, orientado a generar oportunidades laborales, con un mayor impacto en productividad de la población económicamente activa, en permanente actualización e innovación de los cursos de capacitación, contribuyendo a la oferta de bienes y servicios adecuada al proceso de crecimiento económico y social.

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãgã guive
Construyendo el futuro

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

www.sinafocal.gov.py

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

(59521) 495487/8
info@sinafocal.gov.py
Curbe Nro 175 c/ Eligio Ayala
Asunción - Paraguay

Lic. Laura Calabró
Directora
D.R.I.C.I.

REQUISITOS	UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA
Garantía de mantenimiento de la oferta deberá ser, como mínimo del **5% del monto total de la oferta** (Artículo 39º de la Ley Nº 2051/03).-	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-	CUMPLE
Monto total Ofertado	**Gs .16.800.000** (Guaraníes dieciséis millones ochocientos mil).-

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Carta de Invitación y de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar el cumplimiento de la oferta presentada para el **"ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN DEL 3ER ENCUENTRO ANUAL DE MIPYMES DE LA UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA"**, por la **UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA,** la misma cumple con la documentación básica de carácter sustancial y otros requisitos del llamado.

Seguidamente se procede a la verificación de documentos formales de la oferta presentada por la **UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA** constatándose que la misma cumple con las documentaciones de carácter formal.-

Por consiguiente, el análisis de las documentaciones de carácter formal no sustancial queda de la siguiente manera:

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	CUMPLE
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente	CUMPLE
Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	CUMPLE

En virtud a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 que expresa cuanto sigue: **"... El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Inciso a): Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública..."**; este Comité ha verificado la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos - SINARH, si los miembros de la Junta Ejecutiva, se encuentran registrados o no en la base de datos, constatando que los mismos no se encuentran registrados en dicho sistema.-

4.1. **RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS:**

Como resultado de la verificación realizada se concluye que la **UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA, reúne las condiciones requeridas en los documentos del llamado, citados en el Anexo 1 – Instrucciones para los Oferentes y Datos del Procedimiento de Locación de Inmueble Determinado de la Carta de Invitación.**

Lic. Rogelio Rallo
Jefe Servicios Generales

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Laura Calabró
Directora
D.R.I.C.I.

Visión: SINAFOCAL se constituye en un Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, orientado a generar oportunidades laborales con un mayor impacto en la productividad de la población económicamente activa, en permanente actualización e innovación de los cursos de capacitación, contribuyendo a la oferta de bienes y servicios adecuada al proceso de crecimiento económico y social.

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'aga guive
Construyendo el futuro hoy

www.sinafocal.gov.py

(59521) 495487/8
info@sinafocal.gov.py
Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala
Asunción - Paraguay

5. VERIFICACION ECONÓMICA DE LA OFERTA:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61º del Decreto Nº 21909/03 y el Decreto Nº 5174/05, se procedió a la verificación del precio de la oferta presentada por la **UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA,** conforme el siguiente detalle:

UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA								
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Finca N°/ Cuenta Corriente Catastral N°**	**Domicilio/Distrito/Localidad**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Costo Unitario (IVA Incluido)**	**Costo Total (IVA Incluido)**
1	80131502-9999	ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN DEL 3ER ENCUENTRO ANUAL DE MIPYMES DE LA UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA	Stand N° 14	Avda. Sacramento 945 casi Prof. Chávez	1	Unidad	16.800.000	16.800.000
Total								**16.800.000**

Se ha procedido al análisis del precio ofertado, dando como resultado que el precio ofertado se encuentra dentro del margen de lo establecido en la Resolución 956/16. *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación de costo preparada por la convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado"*, por lo cual no fue necesaria realizar dicha consulta a la Empresa.

6. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por la **UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA** se adecuan, o no, a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Lote	Oferentes	Especificación Técnica	Observación
1	**UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA**	**CUMPLE**	**Ninguna**

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03, este Comité recomienda la adjudicación del presente proceso, según el precio unitario que fuera presentada por la empresa mencionada, detallados:

- **UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA:** por un monto total de **Gs. 16.800.000** (Guaraníes dieciséis millones ochocientos mil).

Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión a los 06 días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las 11:30 horas, firmando los presentes en 2 (dos) presentes de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Es nuestro informe y se eleva a la Secretaria Técnica para su consideración y posterior adjudicación, salvo mejor parecer.-

Sr. Javier Meaurio	**Sra. Laura Vanessa Calabró López**	**Sr. Rogelio Rallo**
Miembro Comité de Evaluación	Miembro Comité de Evaluación	Miembro Comité de Evaluación

Visión: SINAFOCAL se constituye en un Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, orientado a generar oportunidades laborales, con un mayor impacto en la productividad de la población económicamente activa, en permanente actualización e innovación de los cursos de capacitación, contribuyendo a la oferta de bienes y servicios adecuada al proceso de crecimiento económico y social.

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'aga guive
Construyendo el futuro hoy

www.sinafocal.gov.py

(59521) 495487/8
info@sinafocal.gov.py
Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala
Asunción - Paraguay